

CARGO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Resolución de Consejo de Facultad N° 113-2017-CF.FCCAA-UNP.

Piura, 10 de octubre de 2017

VISTO:

El expediente que presenta los Bachilleres, gestionando la expedición de su **TITULO PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:**

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. MENDOZA MORAN MARYURIM SAMILYM	003677-0101-17-2	28-08-17	PATPRO	01-06-13
2. VELASCO GARCIA JOHN PAUL	003488-0101-17-5	15-08-17	PATPRO	17-09-11

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0852-CU-2012 de fecha 16-10-12 Srta. Mendoza, N° 602-CU-2010 de fecha 19-07-10 Sr. Velasco se les otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

Que, los recurrentes han aprobado satisfactoriamente su Versión de PATPRO, según la Constancia emitida por el Comité Directivo del Programa de Actualización para Titulación Profesional de la Facultad de Ciencias Administrativas de fecha: 01-06-13 Srta. Mendoza, 17-09-11 Sr. Velasco.

Que, los Bachilleres ha cumplido con todas las exigencias Académicas y Administrativas que la Facultad de Ciencias Administrativas establece para otorgar el Título Profesional y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura.

Que de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 44, 45 de la Ley N° 30220, los Artículos 96 y 98 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 28 de septiembre de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. APROBAR, EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS A LOS BACHILLERES: MENDOZA MORAN MARYURIM SAMILYM, VELASCO GARCIA JOHN PAUL; Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO AL ARTICULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA

Dr. José Alfredo Herrera Farfán
DECANO



RECIBIDO

FECHA 13 OCT 2017
HORA 10:00 am

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Dra. Rayneldí Farfán Sánchez
SECRETARIA ACADEMICA